



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0591 DE 2023

"Por la cual se corrige un error formal a la Resolución Rectoral de Adjudicación No. 0518 de 2023, dentro del proceso de Convocatoria Privada No.004 de 2023 cuyo objeto es **ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que el 29/03/2023 se adjudicó mediante Resolución Rectoral No. 0518 de 2023, el proceso de Convocatoria Privada No. 004 de 2023 cuyo objeto consiste en: **ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** a la empresa **RO3 PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT. 900.451.227-4 representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO ROMAN PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.86.067.677 expedida en Villavicencio, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$158.348.216).**

Que el día 29/03/2023 mediante correo licitaciones@unillanos.edu.co se notifica al señor **CARLOS ERNESTO ROMAN PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.86.067.677 expedida en Villavicencio representante legal de la empresa **RO3 PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT. 900.451.227-4 el contenido de la Resolución Rectoral No. 0518 de 2023, el proceso de Convocatoria Privada No. 004 de 2023 cuyo objeto consiste en: **ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que el día 31/03/2023 mediante correo ro3proyectos@gmail.com el señor **CARLOS ERNESTO ROMAN PATIÑO** realizó observación a la Resolución de Adjudicación No.0518 de 2023, aduciendo que la misma es adjudicada por valor diferente a lo ofertado, ya que el valor ofertado corresponde a ciento \$158.034.866 el cual es concordante con la cuantía del amparo de la póliza de seriedad de cumplimiento presentado por el proponente, valor que se encuentra por debajo al presupuesto oficial del proceso en mención.

Que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios mediante correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co de fecha 31/03/2023 solicitó al comité evaluador a manifestarse sobre el mismo, con el fin de establecer si existe error formal o de fondo en las evaluaciones y documentos de la propuesta.

Que la Abogada Ana María Gutiérrez Varón, evaluadora jurídica manifiesta lo siguiente: "*me dirijo a ud con el fin de indicar que de conformidad con la observación presentada por el adjudicatario RO3 PROYECTO S.A.S, en la evaluación jurídica individual de fecha 21 de marzo de 2023, criterio evaluado 14.1 A) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL, se señaló por error de digitación que el valor de la propuesta ascendía a un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$158.348.216); sin embargo, una vez verificado el archivo precontractual del proceso y los documentos de verificación realizados por la suscrita a la propuesta presentada, se evidencia que, el valor real ofertado para el proceso de convocatoria privada No. 004 de 2023 cuyo objeto corresponde a "ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS." corresponde a la suma de ciento cincuenta y ocho millones treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos mcte \$158.034.866, cuantía que evidentemente es inferior al presupuesto del proceso (es decir cumple criterio del precio); y adicionalmente corresponde con el valor asegurado a través de póliza de seriedad de la oferta presentada dentro del proceso de convocatoria, tal y como se evidencia en la consulta realizada el día del proceso de evaluación y que se anexó al formato de evaluación como soporte.*"

F



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0591 DE 2023

"Por la cual se corrige un error formal a la Resolución Rectoral de Adjudicación No. 0518 de 2023, dentro del proceso de Convocatoria Privada No.004 de 2023 cuyo objeto es ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

Por lo anterior extendiendo excusas en el error formal cometido, y se aclara que el valor ofertado por el proponente RO3 PROYECTO S.A.S dentro del proceso de convocatoria privada N°004 de 2023 corresponde a la suma de ciento cincuenta y ocho millones treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos mcte (\$158.034.866)"

Que el Arquitecto Cristian Andrés Lara Zapata, evaluador técnico manifiesta lo siguiente: *"que por error de digitación en la evaluación técnica quedó registrado el valor del presupuesto oficial y no de la oferta económica del proponente, en tal sentido hago las siguientes aclaraciones: 1. El valor de la oferta económica es decir el anexo 2 y APUS es decir anexo 3 presentado por el oferente corresponde a un valor total del \$158.034.866. 2.El error es formal y no de fondo, por tanto, no afecta la habilitación del oferente ni la evaluación de los demás criterios dado que cumple con todo lo solicitado por el pliego de condiciones. De acuerdo a lo anterior, me permito indicar que el valor de la oferta aportada en debida forma es de \$158.034.866".*

Que la contadora Diana Yanira Rico Ortiz, evaluadora financiera manifiesta lo siguiente: *"me permito manifestar que conforme a los criterios establecidos en el numeral 14.3 DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA del pliego de condiciones, la suscrita profesional financiera no realiza evaluación sobre el precio de la oferta, por consiguiente, la evaluación financiera se encuentra de manera correcta con los lineamientos financieros establecidos en el pliego de condiciones".*

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45, contempla la posibilidad de realizar corrección de errores formales de la administración de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras..."

Que el error formal debe ser corregido, por lo que el ordenador del gasto mediante el presente acto administrativo, procederá a solicitar la corrección en el valor de la adjudicación de la Resolución Rectoral No. 0518 de 2023 de la Convocatoria Privada No. 004 de 2023 cuyo objeto consiste en: **ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** a la empresa **RO3 PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT. 900.451.227-4 representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO ROMAN PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.86.067.677 expedida en Villavicencio, es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (158.034.866)**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios **CORREGIR** el valor de la adjudicación de la Resolución Rectoral No. 0518 de 2023 de la Convocatoria Privada No. 004 de 2023 cuyo objeto consiste en: **ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** a la empresa **RO3 PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT. 900.451.227-4 representada legalmente por el señor **CARLOS ERNESTO ROMAN PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.86.067.677 expedida en Villavicencio, es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (158.034.866)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0591 DE 2023

"Por la cual se corrige un error formal a la Resolución Rectoral de Adjudicación No. 0518 de 2023, dentro del proceso de Convocatoria Privada No.004 de 2023 cuyo objeto es ADECUACIÓN DEL DOMO CONTIGUO AL AUDITORIO EDUARDO CARRANZA DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."

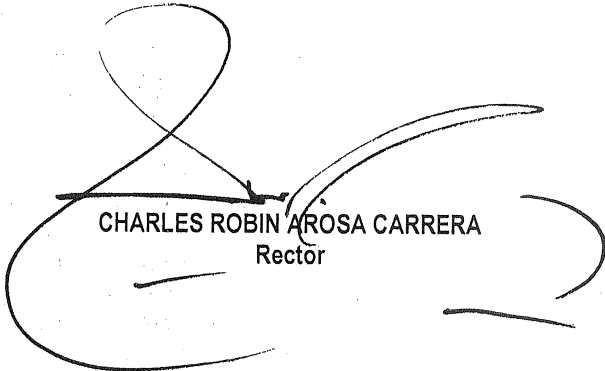
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios notificar y publicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.


ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.


NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de abril de 2023.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Aprobó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zárate Torres– Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Contratista Prof. de Apoyo Rectoría 


Proyectó: Diana Rico Ortiz - Contratista Prof. de Apoyo VRU